

# LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 272, —1.º de Julio de 1881.

*Dios es caridad, (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

---

## SECCION DE BENEFICENCIA.

---

EN NOMBRE DE LOS POBRES.

---

Srta. D.<sup>a</sup> M. R.—Vá V. formando costumbre, bendita costumbre, de dar 100 rs. en lugar de 20 por su suscripcion anual. Que las bendiciones de los pobres y las nuestras se conviertan en consuelo y entren en esa casa.

D. P. H. *Palencia*.—En vez de 40 rs. por un semestre, nos envia V. 50. Los pobres socorridos con su limosna, que ya lo han sido con otras que V. les ha enviado, le bendicen y nosotros le damos gracias por tan caritativa costumbre.

---

**A la Sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais.**

LA VOZ DE LA CARIDAD, que admiró y lloró la muerte de Cayetano Torres, y que hizo cuanto pudo para enviar un socorro á su infeliz viuda y desvalidos hijos, ha tenido una verdadera satisfaccion al ver premiado el heróico hecho por la Económica Matritense. Pero aunque las satisfacciones, cuando son tan puras como esta, bien puede hablarse de ellas sin impertinencia, el propio contentamiento no nos autorizaria á dirigirnos á la respetable corporacion que nos la ha proporcionado. En nom-

bre del dolor consolado y de la justicia satisfecha hablamos, felicitando á los que han socorrido á la pobre viuda y cinco hijos de Cayetano Torres, y dedicándole á él estas hermosas palabras: *Consagremos nosotros un recuerdo á la memoria del mártir, y una lágrima al valor desgraciado.*

La Económica Matritense es la primera de que tenemos noticia, que al premiar la virtud no se limita á ceñir el laurel de la victoria, y dá la palma del martirio. Hemos sabido muchas veces de víctimas de su amor á la humanidad, de su heroica abnegacion, pero no que sobre su tumba se llevara el premio que parecia solo pertenecer á la virtud afortunada, como si la fortuna imperase aun allí donde no debiera ni entrar. Rompiendo con esta costumbre y elevándose á más puro sentimiento y acertado criterio, la Sociedad de Amigos del país ha establecido un precedente, que no será perdido para la justicia y con que ganará su prestigio, porque no valen gracias y plácemes de la tierra, lo que la bendicion que Cayetano Torres le envía desde el cielo.

*La Redaccion.*

---

## REDIMIR AL CAUTIVO.

### I.

Es una obra de misericordia; de ese conjunto de consejos cristianos que, bien entendidos y aplicados, bastarian para el bienestar de familias, pueblos y naciones.

Pero no vamos á ocuparnos del cautiverio material, hecho por piratas berberiscos ó por vencedores crueles. Ese cautiverio, merced á los progresos modernos, ha quedado ya reducido á figurar tan solo en la historia de las edades pasadas.

Otros son los cautiverios que hoy esclavizan á la humanidad. Todos estamos sujetos á ser esclavos de los errores, de las preocupaciones, de la ignorancia, de las pasiones desordenadas, de las influencias perniciosas, de las injusticias públicas ó particulares y de tantas desdichas como existen en el mundo para mengua de la civilizacion y de la moral.

Entre otras de esas vergonzosas servidumbres, vamos á fijarnos en una, que se mantiene todavía arraigada en nuestro siglo á pesar de ser tan ilustrado; que nadie defiende en teoría,

pero pocos combaten con hechos; que los Gobiernos y los individuos miran con impasibilidad, á pesar de que causa á individuos y á Gobiernos daños gravísimos; que debiera excitar el interés público y la caridad privada, y, sin embargo, el interés no se mueve y la caridad solo se ocupa algunas veces con estériles predicaciones, las cuales se pierden como la voz aislada en el desierto de la indiferencia; esclavitud, en fin, de las que más necesitan una redencion, que no llega para ella.

Nos referimos al licenciado de presidio, á quien la sociedad tiene en la servidumbre del abandono, de la repulsion y del desprecio público.

Sobre ella y sobre el patronazgo para combatirla apenas hay ya nada nuevo que decir en teoría, ni se necesitan esfuerzos de persuasion, porque la evidencia del mal que encierra y la necesidad de su remedio no tiene impugnadores sérios. Tan evidente es la razon y tan dispuesto parece todo el mundo á aceptarla.

Pero parecer dispuesto no es estarlo; y aun estándolo, la buena disposicion á una cosa es una tendencia estéril si no se traduce en obras.

Dejándonos pues ya, por ahora, de teorías, vamos á patentizarlas con hechos reales é históricos. Los ejemplos prácticos hieren más directamente la imaginacion y suelen convencer mejor que las frias razones; sobre todo cuando los hechos son elocuentes por la verdad que encierran y por las consecuencias que patentizan. El ejemplo es entonces leccion que enseña y drama que conmueve.

A ese género pertenece el que vamos á referir á nuestros lectores. No necesita galas de poesía ó de atildada frase: le basta su imponente sencillez.

## II.

Hace algunos años, un vecino de Madrid (á quien llamaremos D. Eugenio Delví, como pudiéramos darle otro nombre que no fuera el suyo verdadero) tenia la manía de ser paseante asíduo y diario del antes *Buen Retiro* y hoy *Parque de Madrid*, en las horas en que es verdadero y agradable retiro porque no le invade el bullicio de los paseantes por moda.

La capital de España tiene en ese oasis de las monótonas llanuras de Castilla un tesoro que no sabe apreciar y que no me-

recia tener, puesto que no disfruta como debiera de su higiénico recreo.

París ostenta sus famosos jardines de Versalles; Londres, Viena, Nueva-York, y otras grandes capitales, tienen sus bellos y espaciosos parques. Todo eso se ensalza en los manuales y guías del viajero, como bellezas extraordinarias de vegetación lozana y florida; y sin embargo, dudamos que iguallen á nuestro Retiro madrileño, que apenas es ligeramente conocido y superficialmente apreciado por una gran parte del vecindario de la Villa-Córte.

El Sr. Delví, por escepcion, no pensaba así. Paseaba diariamente aquellas deliciosas alamedas, gozando en la soledad de los misteriosos bosquecillos y frondosos cenadores, cubiertos de lozana vegetación, y donde se anidan millares de pajarillos, eternos cantores de un himno universal de adoración á su Criador.

Conocía todos los caminos, todas las encrucijadas, y solía hacerse la triste reflexión de que se hallaba solo, en vez de encontrarse, como le parecía natural, con muchas gentes, que sin gasto ni cansancio podían gozar, como él gozaba, en aquellos deliciosos retiros del *Buen Retiro*.

Por esto mismo le sorprendió más el encontrar en la plazuela del ciprés que hay entre el paseo de las estatuas y el baño de los perros, un hombre sentado en el banco de la derecha, que el primer día no le llamó la atención, pero que al siguiente, chocándole el verle en el mismo sitio, lo miró con algún interés.

Aquel hombre, sin embargo, estaba muy lejos de parecer interesante ni atractivo en ningún sentido: al contrario, era una de esas figuras que nadie gustaría de hallar en un sitio solitario, á no ser que tuviese valor sereno en el corazón y revolver cargado en el bolsillo.

Su edad parecía ser de los 40, ó si tenía menos años, deberían ser años de grandes sufrimientos, á juzgar por las precoces arrugas de su rostro, por sus ojos tétricos y hundidos, su barba larga y desaseada, su color pálido, y su mirada de rencor ó de desesperación. El traje correspondía al semblante: mezcla de obrero y de vagabundo, revelaba de todos modos una gran miseria.

Un incidente vulgar puso en comunicación aquellos dos hombres tan distintos. Delví llevaba un perro, fiel compañero de sus paseos, el cual, por un instinto de repulsión, que no tiene explicación posible, miraba al vagabundo en ademán de aco-

meterle y daba fuertes ladridos, que lo mismo podían interpretarse de amenazas á aquel hombre, como de avisos á su amo.

Repetido esto mismo los dos días del encuentro, el Sr. Delví llamó á su perro y le levantó el baston, en actitud de castigarle por sus descorteses ladridos. Entonces el vagabundo, inmóvil en su asiento, dijo con acento de reconcentrada amargura:

—¡Hasta los perros!...

Estas palabras, y, más aún que ellas, el tono con que fueron dichas, chocaron vivamente á Delví. No tenía miedo ni mal corazón: por eso, en vez de alejarse se fijó en aquel hombre; y algo debió adivinar en su aspecto y en su profunda mirada, pues se sentó en el mismo banco, y le dijo con naturalidad:

—Perdone V. la grosería de mi perro. Ven aquí, Toly, añadió llamándole, y haciéndole tenderse á sus piés.

El perro obedeció, pero mirando siempre al desconocido con cierto recelo y haciendo un lento gruñido de desconfianza y aversion.

Era el Sr. Delví muy dado á fantasear y á filosofar sobre todo lo que se ofrecía á su espíritu observador. Parecióle ver misterio y no casualidad vulgar en encontrar dos días seguidos en el mismo sitio á aquel hombre de facha tan ruin; pobre al parecer y sin pedir limosna; jornalero quizás pero ocioso y sin trabajar á las diez de la mañana, en que no suelen poder holgar ni pasear los que necesitan el trabajo para ganar el sustento.

Aquellas intencionadas palabras: «¡Hasta los perros!» se le presentaban como un quejido de alma hondamente apenada. Quiso cerciorarse y se valió del medio democrático, tan usual entre los españoles. Sacó la petaca, tomó y encendió un cigarrillo, y dijo al desconocido, ofreciéndole otro, el consabido «¿Usted gusta?»

El hombre quedó sorprendido, como si oyese una cosa inesperada y rara, y le miró fijamente durante un momento. La dureza de sus facciones pareció suavizarse de repente, y con voz triste y reposada palabra le contestó:

—Gracias, caballero. No sabe V. cuánto se lo agradezco. No estoy acostumbrado á que nadie me ofrezca nada, como no sean desprecios. Ya ha visto V. que hasta su perro me ha ladrado, como adivinando en mí un sér maldito.

—¡Maldito! exclamó Delví. No diga V. eso. Podrá V. ser desgraciado, como sus palabras y su aspecto parecen revelarlo; pero no hay séres malditos: todos somos hijos de un padre celestial, que bendice y no maldice á sus criaturas.

El desconocido pareció conmoverse por estas palabras, dichas con tono de natural benevolencia. Miró á Delví de un modo extraño, que lo mismo podia ser la admiracion que la incredulidad; pero en seguida dibujóse una amarga sonrisa en sus lábios, saliendo de ellos estas palabras:

—Si V. supiera quién soy, no diria eso.

—¿Quién es V., pues? ¿Quiere V. decírmelo? Esté V. seguro de que sea V. quien sea, no me ha de parecer una persona digna de esa maldicion, que V. se impone á sí mismo.

El hombre vacilaba aun, pero respondió:

—Pronto cambiará V. de parecer. Sepa V. que soy... un licenciado de presidio; y aquí tiene V., añadió sacando una mugrienta cartera, mi licencia absoluta que lo acredita. Esta es la identificacion fatal de mi persona: esta es la marca de infamia que han impreso en mí, para que adonde quiera que vaya, al pedirme la cédula personal que llevan los hombres honrados, no pueda presentar más que esa cédula de réprobo, que aleja de mí las gentes con repulsion y los niños con horror, como si fuera un animal venenoso.

Si la fisonomía del desconocido habia impresionado al señor Delví, mucho más le sorprendió este lenguaje, que revelaba cierta cultura, impropia de aquel traje y aspecto tan miserables. Comprendiendo, pues, que no debia ser un presidiario vulgar y endurecido en el crimen, se propuso estudiar aquella naturaleza, que aparecia como digna de observacion, y le contestó con tono cada vez más benévolo:

—Desgraciadamente, está generalizado ese anatema que la sociedad arroja sobre los penados, despues que extinguen su pena; pero no crea V. que semejante regla deja de tener excepciones. Hay personas, y yo soy una de ellas, que piensan de distinto modo. Yo creo que la justicia al dictar su condena, ajustada, con arreglo al Código penal, á la naturaleza y circunstancias del delito, la limita á términos y á período marcado; que durante ese tiempo cae inevitablemente sobre el penado el sufrimiento físico y moral del castigo, porque en eso consiste su esencia necesaria; pero creo tambien que, cumplida la pena, satisfecha la deuda contraida por el delincuente con la ley que infringió y con la sociedad á quien ofendió, es una injusticia tiránica el que esa misma sociedad venga con su repulsion y su desprecio á imponer un segundo y perpétuo castigo, inmerecido ya porque no hay nuevo delito que lo justifique: Yo, pues, y los que piensan como yo, si el licenciado de presidio

sale del mismo arrepentido y no pervertido; si emprende, en la vida del hombre libre, una conducta honrada, no vemos en él más que un desventurado que ha tenido la doble desgracia de delinquir y de sufrir la pena justa; un sér digno de compasion, no de desprecio y de alejamiento ofensivo. Jesucristo, que fué el gran maestro, no solo de lo divino, sino de las más graves cuestiones sociales, no rechazó al pecador arrepentido, sino que le acogió con bondad y con alegría, al igual de los justos que estaban libres de pecado.»

Mientras Delví pronunciaba estas palabras con la vehemencia de la conviccion y del entusiasmo, una trasformacion notable se operaba en el interior del vagabundo, que se revelaba en su exterior por la animacion de su semblante, por la fijeza de sus miradas, por la ansiedad con que escuchaba y hasta por cierta respiracion anhelante, como de quien quiere dar más actividad á la vida para recibir más pronto emociones deseadas y desconocidas.

—¡Ah! caballero, exclamó lleno de enternecimiento. ¡Dios bendiga á V. y le premie por el bien que me hace con sus palabras! Es la primera vez que oigo un lenguaje semejante. Páreceme oír voces de ángeles y no de los hombres, que tengo con harta razon aborrecidos. V. no sabe lo que he sufrido en esta vida; V. no sabe que quizás con sus palabras me acaba V. de salvar, deteniéndome al borde del abismo del crimen en que iba á precipitarme, no ya por un arrebató de ira como me sucedió en mi primer delito, sino con la fria premeditacion que me daba el estar convencido de que para nada me sirve ya el ser hombre honrado y que no me queda más recurso, hasta para la materialidad de comer, que hacerme de nuevo criminal. Por eso dije á V. antes que soy un sér maldito.

—¡Error grande en verdad! respondió Delví. Yo me felicito de haber llegado á tiempo y guiado por la mano de Dios para evitar á V. esa nueva desgracia, que hubiera sido ya irremediable. Deme V. la mano.

—¡Mi mano! ¿Y V. siendo un caballero, va á estrechar la mano de un presidiario cual si fuera la de un amigo?...

—Sí; porque me parece que lo voy á ser de V.; porque veo sus ojos humedecidos y deslizarse de ellos dos lágrimas regeneradoras, que revelan un buen fondo y un sufrimiento grande ya pasado. No veo en V. al presidiario: ese quedó en el presidio. Veo un prógimo vivo muy desdichado, y este título basta para excitar mis simpatías.

Hubo todavía un momento de elocuente silencio. El vagamundo se mostraba agitado, tembloroso y conmovido. No pudiendo ya contenerse, cogió con efusión las manos de Delví y rompió á llorar, pronunciando palabras entrecortadas que revelaban las fuertes y nuevas emociones á que su alma se abría inesperadamente. ¡Hacia tantos años que no lloraba!»

—Cálmese V., buen hombre; cálmese V., le dijo Delví; y como principio de nuestras relaciones, que deseo le sirvan á V. de provecho y de consuelo, cuénteme V. su vida, pero con sinceridad profunda. Yo no soy ni juez de V. ni persona á quien le interese engañar: soy un amigo indulgente.

—Lo sabrá V. todo, caballero. Me atrae á V. una simpatía respetuosa: referiré á V. con toda verdad mis antecedentes criminales, mis dolores y mi situación actual. No de otra manera correspondería bien á la bondad que V. me demuestra sin haber yo hecho nada para merecerla. Téngala V. todavía para escuchar mi triste relato.

(*Se continuará*).

FAUSTO.

---

## REGLAMENTO DE LA PRISION DE MUJERES.

---

Parece que se trata de modificar el Reglamento de la prision de mujeres, al que damos este nombre por darle alguno, no porque le merezcan doce artículos mal pensados, mal redactados; en que sobran unas cosas, faltan otras esencialísimas, y que no constituye, ni remotamente, una regla razonable para regir una penitenciaría. En prueba de lo dicho, basta saber que no se dice una palabra de trabajo, de instruccion, de penas disciplinarias, de enfermería, etc., etc., y que se le dá al portero la facultad de desobeder á la superiora de las Hijas de la Caridad *en determinados casos*. No se dice cuáles son, y lo único que se vé claro en el art. 8.º de esa cosa que se llama Reglamento, es que de ningun modo debia haber sido aceptado por los Superiores de las Hijas de la Caridad, porque es tan absurdo como humillante para ellas. La humildad no es incompatible con la dignidad, y de ésta no debe prescindirse nunca para nada, y ménos cuando se necesita mucho prestigio y fuerza moral, como acontece en una prision cualquiera y muy señala-



damente en la de mujeres de Alcalá. Por todo lo que vamos viendo, creemos que los Superiores de las Hijas de la Caridad, no han comprendido la diferencia que hay entre un establecimiento de Beneficencia y un establecimiento penal; no han comprendido la situación en que han de encontrarse las hermanas al formar parte de un ramo como el de presidios; no han comprendido que son allí una rueda que no engrana con ninguna otra; no han comprendido que era necesario consignar con claridad las atribuciones de cada cual, y establecer una regla racional, equitativa, decorosa, un verdadero reglamento en que de ningún modo podía admitirse el art. 8.º del dado por el señor Bosch.

Como decíamos, parece que trata de modificarse, y bien lo necesita, ó mejor dicho, lo necesario es prescindir de él, y formar otro que puede servir de regla para establecer orden moral y material. ¿Pero el nuevo aventajará mucho al que se declare anulado, si no por antiguo, por imperfecto? Es no solo permitido, sino lógico, dudarle. Todo lo que se vé en el ramo de Establecimientos penales prueba que, ó no hay idea de lo que debe hacerse ó no hay voluntad de hacerlo; que en todo se piensa ménos en reformar, y que no es probable que cuando el desorden y los abusos son tan grandes en todas las prisiones, se quiera establecer orden y equidad en la de mujeres. Lo probable, lo que tememos es que se quiera reglamentar el desorden, conciliándole con la permanencia de las Hermanas de la Caridad; que á estas se las reduzca al papel de *celadoras*, sin intervencion en el régimen económico y administrativo, y sin que puedan evitar fraudes ni abusos, ni exigir que las contratas se cumplan; que se trate á las enfermas con humanidad, ni procurar que el trabajo se organice de modo que no haya corrigendas ociosas, ni explotadoras ni explotadas. Esto es lo que tememos, y ojalá que salgan vanos nuestros temores.

¿Se tiene idea en la Direccion de Establecimientos penales de lo que deben ser las comunidades religiosas en las prisiones de mujeres, de lo que son donde verdaderamente se quiere corregir á las penadas y hay orden material y moral? Parece que no. Parece que la administracion en España se figura que las Hermanas de la Caridad son unas celadoras, que en vez de tener vara, tienen toca y rezan en vez de blasfemar. Son algo seguramente, y no poco, estas diferencias, pero no lo bastante, ni es lo que se necesita para que una prision sea un establecimiento *penal* y *correccional*. Para esto se necesita:

1.º Suprimir el Comandante y cortar toda relacion, absolutamente toda, con el presidio.

2.º Nombrar un Director, hombre de ley, que la sepa y la haga cumplir, siendo esta su mision especial y única. Él, oida la superiora, el capellan y una ó más hermanas que tengan conocimiento del hecho que se trata de investigar, impondrá la pena disciplinaria á que haya lugar. Él cuidará de que el establecimiento penal no se convierta en casa de Beneficencia; de que la pena sea igual para todas las penadas, sin más diferencias que las que la condena establece ó las que resulten del comportamiento de la reclusa; él será, en fin, la personificacion de la ley para que se cumpla en la escuela, en los talleres, en el refectorio, en la enfermería, en todas partes.

3.º Las Hermanas de la Caridad deben decir la verdad de cualquiera falta que presenciaren ó sepan, pero no deben castigarla; ellas representan allí el auxilio, la compasion, el consejo, la enseñanza, el ejemplo, el consuelo; no las severidades de la ley.

4.º Es indispensable esta diferencia de atribuciones y su deslinde, que debe hacerse por medio de un reglamento bien meditado y correctamente escrito.

5.º Toda la administracion económica debe estar á cargo de las Hermanas de la Caridad: ellas deben correr con el suministro, suprimiendo las contratas, y con organizar el trabajo de los talleres, dando de todo cuentas tan detalladas como se quiera: pero con la libertad necesaria para trabajar con buen resultado en la esfera económica, siempre que no invadan la legal.

6.º La enseñanza, tanto literaria como industrial, debe estar á cargo de las Hermanas.

Suponemos que la Direccion de Establecimientos penales estará tan lejos de aceptar estas bases, como de pensar seriamente en iniciar la reforma penitenciaria. LA VOZ DE LA CARIDAD cumple con su deber diciendo lo que le parece en conciencia, despues de haberlo reflexionado.

CONCEPCION ARENAL.

---

## ASILO DEL BUEN PASTOR.

---

A continuacion insertamos las noticias que de esta casa nos dá una persona caritativa de Córdoba. Nada tenemos que añá-

dir á lo que dice, como no sea rogar á nuestros lectores que lean y reflexionen sobre la *Memoria de un Número* inserta en uno de nuestra Revista con el epígrafe de *La Arrepentida*.

Hace cinco años se estableció en Córdoba el Asilo del Buen Pastor, á cargo de Madres filipensas de Nuestra Señora de los Dolores.

Existen hoy cuarenta acogidas, algunas que llaman *convertidas* que han profesado en la tercera órden de San Francisco.

Las que renuncian á salir de la casa son *penitentes*.

Todas trabajan continuamente, y causa admiracion ver las delicadas labores que hacen mujeres que al entrar en la casa no sabian hacer nada. Se aplican á todos los trabajos, bordan, cosen, lavan, planchan, hacen las hostias para las iglesias, etcétera. Esto último, que produce poco, es penoso, y cuando se ve una mujer de 20 años pasar dias enteros sola en una pequeña cocina al lado de un hornillo ardiendo aplicando los hierros, ocupada no más en hacer su obra con perfeccion, y al hablarla se nota su tranquilidad y hasta su alegría, sin quejarse nunca de tan penosa tarea, cuando se vé todo esto y se recuerda cómo vivia, ¡cuánto hace sentir y pensar este cuadro!

Algunas acogidas despues de educadas salen á servir, siempre bajo el cuidado y proteccion de las madres y Director, y aun se casan siendo buenas esposas.

En el establecimiento reina el mayor órden, no se oye una voz, trabajando con gusto; no hablan si no se les dirige la palabra, y contestan con una compostura que admira.

Pasan privaciones de todas clases, en alimentos, en ropa, teniendo que sufrir mucho alguna vez la que es aseada por falta de ropa con que mudarse, y se le ha oido decir: «bendito sea el Señor que me manda lo que más me mortifica,» esto dicho con perfecta resignacion.

La última tarde que he estado tenian una merienda muy buena, patatas y caracoles: esto para ellas es un festin.

La casa, que viven de limosna porque no podrian pagar alquiler, es de la marquesa de Benamejí, y como edificio anterior á los templarios y donde se ha guardado mucho grano, cerrado largo tiempo, necesita reparos indispensables y obras que le den forma apropósito para el objeto de hoy. S. M. la Reina ha dado 1.000 rs., pero esto se empleará inmediatamente en reparar lo que amenaza hundirse.

No tienen más agua que de pozo, y las tres grandes pilas de lavar las llenan las acogidas á fuerza de brazos.

Los que creen y dicen que estas infelices se *retiran hartas del mundo á descansar*, es lástima no vean su juventud en cuanto á lo primero, y que el pedazo de pan que comen lo ganan con mucho trabajo; y por cierto que el refectorio es bien triste, sin más luz que la de la puerta, ni puede llamarse habitacion; haciendo obra se mejoraria.

Este asilo no cuenta con más recursos que el producto de las labores de las acogidas que es poco, y la suscripcion con que el vecindario contribuye, que por término medio no pasa de 300 rs. mensuales.

Dos señores canónigos hacen cuanto pueden por ayudarles, pero muchos dias no tienen ni un céntimo las Madres.

Hay que lamentar que alguna vez acontece no poder admitir á la que quiere entrar, por no tener recursos, cuya falta hace temer por una obra comenzada y continuada con tanta caridad y abnegacion. Que no se estrelle contra el egoismo y que los que puedan contribuir á ella no arrojen contra los arrepentidos la piedra de su indiferencia, que es una manera de lapidar silenciosa pero cruel.

---

## EL MAL SOCIAL.

---

(Continuacion.)

La misma sociedad realizó otros trabajos muy estimables. Viendo la solicitud de su fundador por organizar la Beneficencia, ofreció el premio de una medalla de cuatro onzas de oro, y un título de sócio de mérito al autor de la mejor Memoria que se presentara sobre alguno de cuatro escogidos asuntos que designó (1). Era el primero: «Si los que ejercitan la virtud de la caridad, dando limosna, tienen alguna obligacion ó á lo ménos tendrán algun mérito en darla, no á cualquier mendigo entregado al ocio, que se les presente, sino á los que se hallan necesitados, por faltarles ocupacion en sus oficios, ó en otro género de trabajo, facilitándoles medios de emplearse en él, como tambien á los impedidos en sus mismas casas, para que no pierdan la vergüenza por mendigar públicamente.» Treinta Memorias se ofrecieron al concurso, y catorce se reputaron dignas de la pu-

---

(1) 1781.

blicidad (1). Entre todas fué distinguida la de D. Juan Sempere y Guarinos, uno de los juriconsultos y literatos más ilustres del siglo (2). En todos aquellos escritos prevaleció, bajo una ú otra forma, la idea capital del sistema de Beneficencia que laboraba el Gobierno.

Pero el siglo XVIII puede en verdad decirse caracterizado por el interés y casi unanimidad de pareceres con que nuestros publicistas abogaron por la fundacion de hospicios.

Los obispos Beltran (3) y Climent (4), el Cardenal Lorenzana (5), los fiscales del Consejo (6), las Sociedades económicas (7), y Arriguibar (8), Anzano (9), Foronda (10), Murcia (11) y otros dieron de ello buena prueba, siquiera no faltase algun adversario de la institucion (12).

El irlandés D. Bernardo Ward, que clasificaba los pobres en vagamundos, impedidos y necesitados, y que lanzaba á los primeros á colonizar las orillas del Orinoco, pedia hospicios para los segundos, y en bien de los terceros el fomento de la industria, con la concesion de premios, importacion de máquinas y otros análogos recursos aplicados por una hermandad en que figuraran el monarca y las personas más notables del reino, hacía el desconsolador cálculo de que, por cada necesitado á

(1) *Memorias sobre el ejercicio discreto de la virtud de la caridad en el repartimiento de la limosna. Asunto primero de los cuatro que propuso la Real Sociedad económica de Madrid, en la «Gaceta» de 14 de Agosto de 1781.—De orden superior.—Madrid: Imprenta Real, 1784.—Un tomo en 4.º*

(2) Se publicó tambien traducida al italiano. Suya es tambien la *Biblioteca económica*, 1801.—El tomo primero contiene un *Tratado sobre la policia de España, acerca de los pobres vagos y mal entretenidos*.

(3) *Pastoral 7.ª* de D. Felipe Beltran, Obispo de Salamanca.

(4) *Noticias que tendrán presentes los señores que componen la Real Junta de la casa de Hospicio y Refugio de la ciudad de Barcelona, para disponer su mejor régimen y gobierno y formar sus ordenanzas*, por el ilustrísimo Sr. D. José Clement, Obispo de Barcelona,—1775.

(5) *Pastoral* de 19 de Setiembre de 1778.

(6) *Respuesta de los señores fiscales del Consejo al Sr. Campomanes y al Sr. Moñino, en que se propone la formacion de una hermandad para el fomento de los Reales Hospicios de Madrid y San Fernando*.—Madrid, Don Antonio Sanz, 1779.

(7) *Informes de las Reales sociedades económicas de Madrid y Murcia sobre creacion, dotacion y gobierno de Hospicios ó Casas de misericordia*. De orden del Consejo.—Madrid, Pedro Marin, 1781,—fólio.

(8) *Recreaciones potíticas*, por D. Nicolás Arriguibar, 1771.

(9) *Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de Hospicio general*, por D. Tomás Anzano.—Madrid, 1778,—un tomo en 4.º

(10) *Paralelo de la Sociedad de San Sulpicio de París con la Casa de misericordia de la ciudad de Vitoria*, por D. Valentin Foronda, 1779.

(11) *Discurso politico sobre la importancia y necesidad de los Hospicios, Casas de expósitos y Hospitales*, por D. Pedro Joaquin de Murcia,—Madrid, 1798.

(12) *Memoria sobre el recogimiento y ocupacion de los pobres*.—1778.—(Anónimo).

quien se socorria á las puertas, habia cuatro holgazanes (1).

Y el libro de Campomanes, sobre la *Educacion popular*, desarrolló análogo pensamiento, que despues el celebrado Don José Moñino, ministro y conde de Floridablanca, practicó, aprovechando las buenas disposiciones de Cárlos III.

IV.—En el corriente siglo todo se ha removido y puesto á discusion, los debates han tomado un carácter eminentemente social, y las perturbaciones materiales, gigantes y tan horribles como son, apenas si alcanzan á traducir las agitaciones volcánicas de los espíritus. La mendicidad y el pauperismo han tenido manifestaciones y pretensiones épicas. La cuestion se ha elevado á tal altura, que no cabe en los estrechos límites de este pobre capítulo. La Internacional, las huelgas; cada una de estas manifestaciones merece un libro de mano maestra, y quedaria indignamente manoseada en este reducido capítulo.

Permitaseme, sin embargo, dedicar un modesto recuerdo á los servicios más distinguidos.

La Sociedad Económica valenciana inauguró el siglo recogiendo á los pobres mendigos, dándoles, con los recursos de una suscripcion pública, bajo la direccion de una Junta de Beneficencia nombrada por los suscritores, y de acuerdo con las autoridades, comida, albergue y una pequeña soldada, y empleándolos primero en obras públicas, y más tarde en labores de esparto y lana (2).

Premió una Memoria del P. José Lorenzo Feijóo, de San Francisco, presbítero de las Escuelas Pias, sobre la *Extincion de la mendicidad*, y la publicó con sus otros trabajos (3). Despues de exponer los sistemas adoptados contra aquel mal, por los antiguos pueblos y en España, el P. Feijóo lo atribuyó al abandono y desamparo de la Agricultura, á las trabas de los gremios, el atraso de los artesanos, el excesivo número de empleados en la recaudacion de rentas, y de abogados, procuradores, alguaciles, escribanos, frailes y soldados, y á su ócio, al lujo y á la desigual distribucion de las riquezas. Creyó indicados en las causas mismas los remedios del mal, y abogó porque se organizaran un Hospicio en cada capital, una Junta del Bien público en cada pueblo, y juntas particulares, Inspectores é Inspectoras para todos los servicios benéficos, de Artes y Oficios y de Escuelas, y una Comision de señoras, cuyas funciones reglamentó.

Premió tambien en público concurso y publicó con sus actas, otra Memoria de D. Cristóbal Talens de la Riva, sobre los medios y arbitrios de más pronta y fácil resolucion para la mino-

(1) *Obra pia, medio de remediar la miseria de la gente de España*.—Valencia, 1750.—Madrid, 1767.—Suyo es tambien un *Proyecto económico*.—Madrid, 1787.

(2) Junta de 26 de Noviembre de 1800. Acuerdo tomado á propuesta de D. Vicente Oliag.

(3) 1800.

ración, ocupación y socorro de los mendigos, conforme al estado y circunstancias particulares de Valencia. El autor abogó por la supresión de la limosna pública, el establecimiento de Juntas de caridad en todo el reino, y la remisión de los pobres á sus respectivas parroquias, salvo las determinadas excepciones de los que hubiesen trabajado por mucho tiempo en otro lugar, de los ancianos, decrepitos y enteramente estropeados, de los criminales, que habian de ser enviados á los presidios ó arsenales, y de las mujeres perdidas, que debian ser encerradas en galeras. Defendió que se prohibiera toda cuestación pública extraña á este servicio, que se regularizara y fomentase la destinada á él, que se organizaran las fundaciones particulares destinadas al mismo fin, y que se gravara con igual objeto el fondo de Espolios y Vacantes. Dió minuciosas reglas prácticas para la mejor distribución del socorro, encareciendo la conveniencia de colocar en casas particulares, por una como á manera de subasta, cual se hacia entonces en Flandes, á los ancianos, estropeados ó ciegos; adjudicando otros á los conventos, y buscando ocupación para cuantos fuera posible; y recomendó especialmente el cuidado de los pobres vergonzantes, el destino de los huérfanos, la fundación de un Monte de Piedad y de Casas de Misericordia, y la formación de un fondo para calamidades públicas extraordinarias, sustentado con los productos de una suscripción, los de una lotería, alguna porción sobre Espolios y Vacantes, y un impuesto sobre los beneficiados y señores propietarios que abandonaran su residencia, los objetos de lujo, los rendimientos de algunas fiestas públicas y otros.

En 1821, D. Manuel Barba y Roca, abogado y propietario en Villafranca del Panadés (Barcelona), creó el premio de una medalla de oro, adjudicable cada 25 años, al autor de la Memoria sobre *supresión de la mendicidad y establecimiento de las Juntas de caridad*, reputada mejor por la Sociedad Económica Matritense. En 1850 se abrió público concurso para cumplir la última voluntad del ilustrado Sr. Barba y Roca; se presentaron cinco Memorias, y fueron premiadas las de los señores D. Manuel Durán y Bas (1), D. Pedro Felipe Monlau y D. Pedro Saez Ordoñez (2).

En 1845, la Sociedad económica matritense abrió público concurso para discutir los remedios del Pauperismo, y premió

---

(1) Con la medalla.

(2) Con menciones honoríficas y recomendaciones especiales al Gobierno.—*Memoria sobre la extinción de la mendicidad y el establecimiento de las juntas de caridad, premiadas por la Sociedad económica matritense con arreglo al programa extraordinario de 7 de Marzo de 1850.*—Publicanse por acuerdo y á expensas de la Sociedad.—Madrid, Colegio de sordo-mudos, 1851,—un folleto en 8.º

*Remedios del pauperismo. Memoria, etc.*, por D. Pedro Felipe Monlau, doctor en medicina y cirugía.—Valencia, D. Mariano Cabrerizo, 1846, un folleto en 8.º

una Memoria del ilustrado médico D. Pedro Felipe Monlau (1), quien propuso la creacion de un bienestar general, permanente y regular, fundado en la base del trabajo, preparando y desenvolviendo tal situacion por los medios y procedimientos más comunes.

D. Teodoro Llorente y Olivares discutió la misma materia en un periódico valenciano (2).

Mi querido amigo D. Rafael Atard y Llobel pronunció sobre el mismo tema, en la Academia valenciana de Legislacion y Jurisprudencia, tres elegantes discursos.

Mi ilustrado compañero Sr. Feu, ha informado sobre la extension de la Mendicidad en Barcelona, á la seccion de ciencias morales del Ateneo catalan, defendiendo las doctrinas más abonadas: creacion de una caja de socorros á domicilio, por medio de suscripciones públicas: fundacion de un asilo voluntario de mendicidad; prohibicion de mendigar, y observancia de las demás leyes generales, civiles ó penales sobre la materia (3).

Y esta aficion á estudiar el mal social bajo la concreta é interesante forma de la Beneficencia renace y se aviva en todas partes.

La Academia francesa de ciencias morales y políticas, en su sesion de 27 de Julio de 1878, falló sobre el concurso abierto acerca del pauperismo y sus remedios, dejando sin adjudicar el premio anunciado. Dió únicamente dos menciones honoríficas, de 1.000 francos cada una, á Siegfried, por su obra titulada *La miseria, su historia, sus causas y remedios*, y á Landelle, por su libro *Pobres y ricos*.

FERMIN H. IGLESIAS.

(Se continuará.)

---

(1) *Remedios del Pauperismo*. Memoria para optar al premio ofrecido por la Sociedad económica matritense en su programa de 1.º de Mayo de 1845, distinguida por la Sociedad con declaracion de accésit y premio extraordinario de título de sócio sin cargas. Su autor D. Pedro Felipe Monlau, doctor en Medicina y Cirujía, Valencia. D. Mariano de Cabrerizo, 1846, 1 folleto en 8.º

(2) *Las Provincias*, números 550, 553 y 557 correspondientes á los dias 8, 11 y 17 de Agosto de 1857.

(3) *Extincion de la Mendicidad*.—*Dictámen presentado á la seccion de ciencias morales del Ateneo catalan por una comision de su seno, encargada de estudiar el referido problema*, y redactado por D. José Leopoldo Feu, como vocal-secretario de la misma. Publícase por acuerdo del Ateneo. —Barcelona. Narciso Ramirez y Rialp, 1862, 1 folleto en 4.º.